

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 590
 PRIMAVERA, 03/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 14,970 CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO AYUDA ASISTENCIAL 03 BONOS FONASA PARA AYUDA SOCIAL SRTA.
 STEPHANIE NEGRONI A VILEZ, POR CONCEPTO DE SALUD, A NOMBRE DE SU HIJA
 SAMIRA VALLEJOS NEGRONI, RUT. 23.257
 Fecha de Pago 03/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	6	03/05/2012	14,970

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :578

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		14,970
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	14,970	
Totales		14,970	14,970

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	14,970	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		14,970
Totales		14,970	14,970



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



 Marcelo Barria Navarro